

**Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil**

**D. Leonardo Marcos González**

**C/ Guzmán el Bueno nº 110**

**28003 - Madrid**

21 de agosto de 2023

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil:

El pasado 28 de julio, desde AUGC le remití una carta en nombre de la Asociación Unificada de Guardias Civiles -AUGC-, en la cual se le denunciaba la declaración de ruina del acuartelamiento de Cartagena y la caótica situación del desalojo de las viviendas y del traslado de las dependencias oficiales.

En la carta se le solicitaba una sensibilidad especial con las familias de los guardias civiles que en pocos días debían abandonar su domicilio (en algunos casos su hogar desde hace varios años con un entorno familiar y de escolarización de sus hijos) y un esfuerzo por la comunicación y la transparencia de todo el proceso con los legítimos representantes de los guardias civiles, en el caso que nos ocupa con la Asociación Unificada de Guardias Civiles -AUGC-, que desde sus inicios tiene establecida la delegación provincial de AUGC Murcia con representantes inscritos en el Registro Oficial y al frente su Secretario General Provincial, Juan García Montalbán.

Sentimos profundamente la falta de contestación a esta comunicación, y lamentamos constatar que no se ha tenido en cuenta ni la primera ni la segunda petición, y de este modo, como Secretario General de AUGC y nuestros representantes en la 5ª Zona de Murcia, no hemos tenido conocimiento alguno del procedimiento que se sigue, de las

fechas de desalojo, de la fecha del traslado de dependencias, de los recursos habitacionales del personal más necesitados, etc.

En resumen, desde la reunión del Coronel Jefe de la 5ª Zona de Murcia el pasado día 25 de julio no hemos tenido comunicación oficial de ningún tipo, cuestión grave teniendo en cuenta que somos representantes de la mayoría de los afectados por esta emergencia. Más grave aún es que tengamos conocimiento del procedimiento por llamadas desesperadas de los afectados, por rumores sin confirmación oficial e incluso por la prensa que al parecer posee más información que las Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles.

Por todo ello mediante la presente le requerimos en primer lugar información sobre el desalojo de las viviendas. Requerimos conocer la fecha de desalojo establecida, puesto que en las comunicaciones oficiales a los afectados se les comunicaba "de inmediato" (sin fecha consignada) y sin embargo la empresa de mudanzas tiene ordenes de agendar todas las mudanzas antes del 31 de agosto, lo cual indica que al parecer esta es la fecha oficial, aunque nadie la haya confirmado.

Así mismo, requerimos conocer la fecha de inicio de demolición de los edificios que componen el Acuartelamiento de Cartagena y conocer si como se rumorea tiene que ser en el plazo de un mes desde la firma del Expediente de Emergencia, al tiempo que solicitamos que se nos dé acceso a dicho expediente al objeto de conocer su contenido y los planes de reconstrucción del acuartelamiento.

Requerimos conocer el número de miembros de la Guardia Civil afectados y que no pueden afrontar o no encuentran un alquiler adecuado y necesitan de una solución habitacional y cuales se les han ofrecido. Resulta descorazonador tener conocimiento por los medios de comunicación, de que el Ayuntamiento de Cartagena a través de la Oficina de la Vivienda ha ofertado sobre unas 25 viviendas con alquileres medios de 800 euros, que lógicamente no se adaptan a las necesidades del personal afectado, más aún aquellos que tienen una delicada situación económica (familias numerosas, hipotecas en

otras provincias, etc.), desde luego esta no ha sido una solución adecuada hasta el momento.

Por último, en cuanto al desalojo de viviendas, hemos tenido conocimiento de un posible Convenio de la SAREB con la Dirección General de la Guardia Civil para ofertar viviendas a los guardias civiles afectados. En primer lugar, requerimos conocer si es cierto y de serlo, como, cuando y en qué términos se va a firmar dicho convenio, que por el retraso que observamos no sería una solución a corto sino a medio o largo plazo.

En segundo lugar, queremos abordar el traslado de las dependencias oficiales. Hemos tenido conocimiento por los propios guardias civiles que la IAE y el SEPRONA se trasladan al Acuartelamiento de La Unión y el Destacamento de Tráfico al Parque de Seguridad del Ayuntamiento de Cartagena, pero desconocemos si se han tenido en cuenta los traslados en vehículo oficial o autorización para vehículo particular y la contabilidad del tiempo de servicio empleado en dicho traslado.

Sin embargo, nos preocupa más el traslado del Puesto de Seguridad Ciudadana, Policía Judicial, Plana Mayor de la Compañía, etc. puesto que se rumorea que permanecerán 2 o 3 meses en el Bloque 0 del acuartelamiento, mientras se acondiciona el antiguo Colegio Arévalo (en el cual a día de hoy no se ha comenzado ninguna reforma). Si esto fuera correcto probablemente el personal del Cuerpo continúen trabajando en estas dependencias mientras se inicia la demolición, e incluso recibiendo y atendiendo ciudadanos, cuestión inaceptable para AUGC. Resulta increíble que mientras que el Coronel informaba que si lamentablemente algún edificio colapsara se iniciaría un efecto dominó, colapsarían el resto de edificios del recinto y con ello también el bloque 0.

Por todo ello requerimos que nos confirme esta situación, que nos asegure que no se iniciara la demolición hasta la salida del último guardia civil, para ello o se retrasa la demolición o se aceleran las reformas del Colegio Arévalo (que no entendemos porque no se han realizado hasta el momento) En caso contrario desde AUGC nos reservamos las acciones jurídicas a realizar.

Como puede comprobar son muchas los requerimientos de información no facilitada y muchas las dudas de los guardias civiles y sus representantes, cuestiones que no son baladí, ya que en unos casos afectan a los guardias civiles y sus familias ante la dificultad de encontrar nueva residencia y en otros afectan al riesgo que afrontan los guardias civiles que trabajan en dichas instalaciones y que no tendría sentido continuaran utilizando cuando el 31 de agosto se haya desalojado la última vivienda.

Desde luego entendemos que el conocimiento de todo el procedimiento y las acciones a realizar son un derecho al que tenemos las asociaciones profesionales de Guardias Civiles, desde luego quien suscribe esta misiva y que en cualquier caso serían un acto de transparencia y buena gestión, que a buen seguro significaría un buen inicio en su andadura como Director General de la Guardia Civil.

Atentamente.

En Madrid, a 21 de agosto de 2023

Juan A. Fernández Hernández

**SECRETARIO GENERAL**

**ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES**

**AUGC**